## Cuadernyero de los [illegible]

[illegible] por abuar sanchez e alfonso seguy e domingo lopes jurados de la dicha abdat fue fecha relacion al
[illegible] conçejo e ellos que auian fecho correr por arrendar las mandas de los testamentos que los finados tenian
[illegible] para la lauor de la puente mayor de murcia de veynte e quatro años aca fasta el dia de oy segun que
[illegible] por los testamentos que fizieron los notarios finados e biuos saluo la manda de alfonso ferrer
[illegible] en almonpuer en la plaça de santa catalina por franquesto de la [illegible] de la dicha abdat
[illegible] fallaron persona alguna que tanto [illegible] diese [illegible] prometiese dar por ellas [illegible] de rrallad e por [illegible]
[illegible] de la dicha abdat que estauan [illegible] presentes que [illegible] e prometen dar por las dichas mandas mill e que
[illegible] de la dicha abdat que estauan [illegible] presentes que [illegible] e prometen dar por las dichas mandas mill e que
[illegible] de esta moneda usual del rrey nro señor a pagar es a saber los quinientos [illegible] dan a la fiesta de nauj
[illegible] primera que viene e los otros mill [illegible] acomplimiento de los dichos mill e quinientos [illegible] esta fiesta de sant
[illegible] de junio [illegible] primera que viene que sera en la era de mill e quatrocientos e dezisseys años por esta rrazon
[illegible] los dichos omes biuos e ofiçiales rrematarono en ellos la dicha rrenta e mandaron los fiz [illegible] arrendamiento
[illegible] en la manda que se sigue [illegible] los quales por [illegible] de rrallad rreabieron en [illegible] dicha renta
[illegible] los dichos mill e quinientos [illegible] a los [illegible] dichos e obligaron
[illegible] pagar las dichas mill e quinientos [illegible] a los [illegible] del rrey [illegible] de [illegible]
[illegible] ello [illegible] sus bienes [illegible] por [illegible] del rrey [illegible] de [illegible]
[illegible] ferrer de [illegible]